

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2016-8610** *Información pública de expediente de acotamiento al pastoreo por incendio forestal de terrenos en los Montes de Utilidad Pública número 41, Canaluco, Cornejal y Malatraspeña, perteneciente al pueblo de Tudanca (término municipal de Tudanca) y número 38 Cubilla y Vejos, perteneciente al pueblo de La Lastra (término municipal de Tudanca).*

Encontrándose en tramitación en la Dirección General del Medio Natural el expediente de acotamiento al pastoreo por incendio forestal de terrenos en los Montes de Utilidad Pública nº 41, "Canaluco, Cornejal y Malatraspeña", perteneciente al pueblo de Tudanca (término municipal de Tudanca) y nº 38 "Cubilla y Vejos", perteneciente al pueblo de La Lastra (término municipal de Tudanca), se somete el mismo a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural, (C/ Albert Einstein 2.- Santander), en horario de 9 a 14 horas, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

Santander, 31 de agosto de 2016.  
El director general del Medio Natural,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2016/8610

CVE-2016-8610